



DECRETO N°

301

TEMUCO,

06 SEP 2016

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 10.08.2016; presentada por Jelves Mella Enrique Juan Octavio.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : JELVES MELLA ENRIQUE JUAN OCTAVIO  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 3-4866  
Código : 742.140  
Actividad Económica : INGENIERO CIVIL  
Clasificación : PROFESIONALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. LOS ESTUDIANTES N°03069  
A la dirección comercial : AVDA. LOS ESTUDIANTES N°03098  
Rol Avalúo : 4212-77  
Fecha de Solicitud : 10.08.2016  
Traslado N° : 43  
Fecha : 19.08.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/isr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1139993